

Expte. B-218/00 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Ejecución de Agua Cte. en el B° Santa Inés.-

VISTO:

El compromiso contraído con vecinos del Barrio Santa Inés, en el sentido de dotar a dicho sector con servicio de Agua Corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra alejado del sistema de agua existente, lo cual lleva una inversión muy alta en cañería atravesando sectores sin población.-

Que de acuerdo a la experiencia obtenida en Barrio Villa Alicia, con la incorporación de una perforación, tanque de reserva y redes de agua, se comporta hasta la actualidad como un sistema independiente con posibilidad de incorporarse en un futuro al resto del sistema (a ejecutarse).-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 10 de Noviembre de 2000**, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitando que a través ----- del área de competencia contemple la posibilidad de dotar de agua corriente al Barrio Santa Inés, en la actualidad uno de los barrios sin posibilidad de conectarse al sistema de agua.-

Se sugiere incorporar para su ejecución las siguientes tareas:

- a) Ejecutar una perforación, tanque elevado, sistema de cloración y redes principales en la zona más poblada del citado Barrio.-
- b) Incorporar dicho emprendimiento de agua al sistema de automatización existente en el área Norte para mayor control y supervisión del mismo.

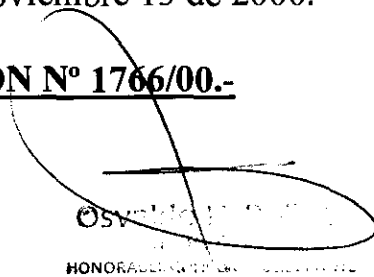
ARTICULO 2º- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente .

ARTICULO 3º- Enviar copia a la Comisión de Fomento del Barrio Santa Inés.

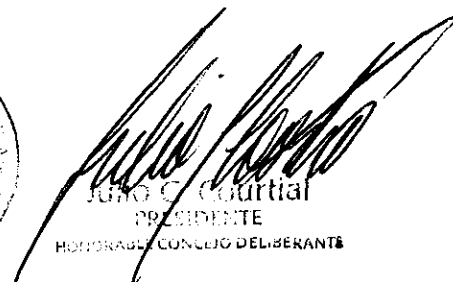
ARTICULO 4º- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 13 de 2000.-

COMUNICACIÓN N° 1766/00.-


OSV
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JULIO C. COURTIAL
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE